



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbano no consolidado (SU-NC 50), para iniciar una actividad de guardería en el Colegio Montessori, en el término municipal de Salamanca. Expte.: 79/2022/LICU.

Presentada solicitud de autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado para inicio de actividad de guardería en la calle Rafael Lapesa 1, C.P. 37004 de Salamanca, con fachada en su orientación Oeste al «Jardín de los Gozos y las Sombras» y a la calle Lázaro Ralero en el lindero Este, con referencia catastral 7201103TL7470A0001BB, cuyo Promotor es el «Colegio Montessori, S.L.», en ámbito de suelo urbano no consolidado (SU-NC 50), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 307.3 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 24 de enero de 2023.

El Concejal de Fomento,

Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA